



Tesorería  
MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: 1400/2022/T-7814

Asunto: Formato Art. 8 Fracción V Inciso M  
Zapopan, Jalisco a 01 de septiembre de 2022



Gobierno de  
Zapopan

**Rocío Selene Aceves Ramírez**  
**Directora de Transparencia y Buenas Prácticas**  
**Presente.**

Además de saludarle, hago de su conocimiento que los datos en alcance a la información reportada en el formato de transparencia que obliga el inciso m) de la fracción V del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios relativa a: *"El listado de personas físicas o jurídicas, a quienes por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos"*.

Por tanto, se complementa la información del formato referido con la que se reporta derivado de la obligación del inciso l) del dispositivo legal antes referido que corresponde a: *"Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado"*, puede consultarla en la siguiente liga:

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/donativos-otorgados/>

Sin otro particular,

**ATENTAMENTE**

**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"**  
**"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"**



**C. Hugo Enrique Robles Muñoz**

Director de Glosa en funciones de Tesorero Municipal, según Acuerdo de Suplencia de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por el Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

ARL/fesf/klrc  
c.c.p. minutarlo.

